

Ref. Exptes. 0015879/2011 - 0030212/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1819/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 se da por admitida a la **Licenciada Silvia Vanesa Alucin** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Educación media y construcción de ciudadanía: la transmisión de significaciones acerca de lo político en escuelas públicas de la ciudad de Rosario”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Silvia Vanesa Alucin**, titulado según R.D. N° 1819/2011 ***“Educación media y construcción de ciudadanía: la transmisión de significaciones acerca de lo político en escuelas públicas de la ciudad de Rosario”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Elisa Cragnolino, Doctora Guadalupe Molina y la Doctora Julieta Queiros***; como miembro suplente la Doctora María Gabriela Lugones, Doctora Graciela Tedesco y la Doctora Ludmila Catela da Silva.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 25 JUN 2015
RESOLUCIÓN N°: 0841

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES